Jacobzan Badaja alcaual

Capa con traslado de alualla

Don Alfonso por la gracia de dios Rey de castilla de toledo de leon de gallizia de sseuilla de
Cordoua de murcia de iahen del Algarue e de algezira. Fazemos saber a quantos esta
carta vieren que por quanto nos auemos mandado fazer en todas las villas e lugares
de nuestros regnos e señorios que fuesen fechos pesos e medidas e marcos
e varas e estados e almudes
todos eguales. Segund cumple a nuestro seruicio e a pro comunal de todos nuestros
Regnos. Et nos enbiamos a dezir a todos los concejos e alcaldes e alguaziles e
merinos e a todos los otros oficiales e justicias de todas las villas e lugares de nuestros
regnos como auemos mandado fazer pesos e medidas e marcos e varas e estados
e almudes todos eguales segund cumple a nuestro seruicio e a pro comunal de todos
nuestros regnos. Et que ellos que ouiesen de fazer los dichos pesos e medidas
e marcos e varas e estados e almudes que los fiziesen segund la forma que
nos auemos mandado. Et que ellos que los ouiesen fechos que los fiziesen
marcar e sellar con nuestro sello segund la forma que nos auemos mandado
Et otrosi enbiamos a dezir a todos los concejos e alcaldes e alguaziles e merinos
e a todos los otros oficiales e justicias de todas las villas e lugares de nuestros
regnos como auemos mandado que ninguno non sea osado de traer pesos
nin medidas nin marcos nin varas nin estados nin almudes que non fuesen
marcados con nuestro sello segund la forma que nos auemos mandado. Et
que ninguno non sea osado de fazer pesos nin medidas nin marcos nin varas
nin estados nin almudes que non fuesen marcados con nuestro sello segund
la forma que nos auemos mandado. Et que ninguno non sea osado de
quebrantar nin de desatar nuestro sello que fuere puesto en los pesos e en
las medidas e en los marcos e en las varas e en los estados e en los almudes
que fuesen marcados con nuestro sello segund la forma que nos auemos
mandado. Et que ninguno non sea osado de fazer nin de mandar fazer
falsedat en nuestro sello nin en los pesos nin en las medidas nin en los
marcos nin en las varas nin en los estados nin en los almudes que fuesen
marcados con nuestro sello segund la forma que nos auemos mandado. Et
que ninguno non sea osado de fazer nin de mandar fazer falsedat en
nuestro sello nin en los pesos nin en las medidas nin en los marcos nin en
las varas nin en los estados nin en los almudes que fuesen marcados con
nuestro sello segund la forma que nos auemos mandado. Et que ninguno
non sea osado de fazer nin de mandar fazer falsedat en nuestro sello nin en
los pesos nin en las medidas nin en los marcos nin en las varas nin en los
estados nin en los almudes que fuesen marcados con nuestro sello segund
la forma que nos auemos mandado. Et que ninguno non sea osado de
quebrantar nin de desatar nuestro sello que fuere puesto en los pesos e en
las medidas e en los marcos e en las varas e en los estados e en los almudes
que fuesen marcados con nuestro sello segund la forma que nos auemos
mandado. Et que ninguno non sea osado de fazer nin de mandar fazer
falsedat en nuestro sello nin en los pesos nin en las medidas nin en los
marcos nin en las varas nin en los estados nin en los almudes que fuesen
marcados con nuestro sello segund la forma que nos auemos mandado. Et
que ninguno non sea osado de fazer nin de mandar fazer falsedat en
nuestro sello nin en los pesos nin en las medidas nin en los marcos nin en
las varas nin en los estados nin en los almudes que fuesen marcados con
nuestro sello segund la forma que nos auemos mandado. Et que ninguno
non sea osado de quebrantar nin de desatar nuestro sello que fuere puesto
en los pesos e en las medidas e en los marcos e en las varas e en los estados
e en los almudes que fuesen marcados con nuestro sello segund la forma
que nos auemos mandado. Et que ninguno non sea osado de fazer nin de
mandar fazer falsedat en nuestro sello nin en los pesos nin en las medidas
nin en los marcos nin en las varas nin en los estados nin en los almudes
que fuesen marcados con nuestro sello segund la forma que nos auemos
mandado. Et que ninguno non sea osado de fazer nin de mandar fazer
falsedat en nuestro sello nin en los pesos nin en las medidas nin en los
marcos nin en las varas nin en los estados nin en los almudes que fuesen
marcados con nuestro sello segund la forma que nos auemos mandado. Et
que ninguno non sea osado de quebrantar nin de desatar nuestro sello que
fuere puesto en los pesos e en las medidas e en los marcos e en las varas e
en los estados e en los almudes que fuesen marcados con nuestro sello
segund la forma que nos auemos mandado. Et que ninguno non sea osado
de fazer nin de mandar fazer falsedat en nuestro sello nin en los pesos nin
en las medidas nin en los marcos nin en las varas nin en los estados nin en
los almudes que fuesen marcados con nuestro sello segund la forma que
nos auemos mandado. Et que ninguno non sea osado de quebrantar nin de
desatar nuestro sello que fuere puesto en los pesos e en las medidas e en los
marcos e en las varas e en los estados e en los almudes que fuesen marcados
con nuestro sello segund la forma que nos auemos mandado. Et que
ninguno non sea osado de fazer nin de mandar fazer falsedat en nuestro
sello nin en los pesos nin en las medidas nin en los marcos nin en las varas
nin en los estados nin en los almudes que fuesen marcados con nuestro
sello segund la forma que nos auemos mandado. Et que ninguno non sea
osado de quebrantar nin de desatar nuestro sello que fuere puesto en los
pesos e en las medidas e en los marcos e en las varas e en los estados e en
los almudes que fuesen marcados con nuestro sello segund la forma que
nos auemos mandado. Et que ninguno non sea osado de fazer nin de
mandar fazer falsedat en nuestro sello nin en los pesos nin en las medidas
nin en los marcos nin en las varas nin en los estados nin en los almudes
que fuesen marcados con nuestro sello segund la forma que nos auemos
mandado. Et que ninguno non sea osado de quebrantar nin de desatar
nuestro sello que fuere puesto en los pesos e en las medidas e en los marcos
e en las varas e en los estados e en los almudes que fuesen marcados con
nuestro sello segund la forma que nos auemos mandado. Et que ninguno
non sea osado de fazer nin de mandar fazer falsedat en nuestro sello nin en
los pesos nin en las medidas nin en los marcos nin en las varas nin en los
estados nin en los almudes que fuesen marcados con nuestro sello segund
la forma que nos auemos mandado. Et que ninguno non sea osado de
quebrantar nin de desatar nuestro sello que fuere puesto en los pesos e en
las medidas e en los marcos e en las varas e en los estados e